



CONVENTION ON WETLANDS
CONVENTION SUR LES ZONES HUMIDES
CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES
(Ramsar, Iran, 1971)

Lista de las Resoluciones y Recomendaciones de la Conferencia de las Partes contratantes en la Convención sobre los Humedales

13ª Reunión (COP13), Dubái, Emiratos Árabes Unidos, 2018 ([descargar](#))

Resolución XIII.1	Día Mundial de los Humedales
Resolución XIII.2	Cuestiones financieras y presupuestarias
Resolución XIII.3	Gobernanza de la Convención
Resolución XIII.4	Responsabilidades, funciones y composición del Comité Permanente y clasificación de los países por regiones en el marco de la Convención
Resolución XIII.5	Examen del Cuarto Plan Estratégico de la Convención de Ramsar
Resolución XIII.6	Estrategia lingüística de la Convención
Resolución XIII.7	Mejora de la visibilidad de la Convención y de las sinergias con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente e instituciones internacionales
Resolución XIII.8	Aplicación futura de los aspectos científicos y técnicos de la Convención para 2019-2021
Resolución XIII.9	Iniciativas regionales de Ramsar para 2019-2021
Resolución XIII.10	Estado de los sitios de la Lista de Humedales de Importancia Internacional
Resolución XIII.11	Misiones Ramsar de Asesoramiento
Resolución XIII.12	Orientaciones para identificar turberas como Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar) para la regulación del cambio climático mundial como argumento adicional a los criterios existentes de Ramsar
Resolución XIII.13	Restauración de turberas degradadas para mitigar el cambio climático y adaptarse a este y mejorar la biodiversidad y la reducción del riesgo de desastres
Resolución XIII.14	Promoción de la conservación, restauración y gestión sostenible de los ecosistemas costeros de carbono azul
Resolución XIII.15	Valores y prácticas culturales de los pueblos indígenas y las comunidades locales y su contribución a la mitigación del cambio climático y adaptación a este en los humedales
Resolución XIII.16	Urbanización sostenible, cambio climático y humedales

Resolución XIII.17	Evaluación rápida de los servicios de los ecosistemas de humedales
Resolución XIII.18	Los humedales y el género
Resolución XIII.19	Agricultura sostenible en los humedales (Corregida el 15 de febrero de 2019 añadiendo la nota al pie)
Resolución XIII.20	Fomento de la conservación y el uso racional de los humedales intermareales y hábitats ecológicamente relacionados
Resolución XIII.21	Conservación y gestión de pequeños humedales
Resolución XIII.22	Los humedales en Asia occidental
Resolución XIII.23	Los humedales en el Ártico y subártico
Resolución XIII.24	El fortalecimiento de la conservación de los hábitats costeros de las tortugas marinas y la designación como sitios Ramsar de los lugares importantes
Resolución XIII.25	Agradecimiento al país anfitrión, los Emiratos Árabes Unidos

12ª Reunión (COP12), Punta del Este, Uruguay, 2015 ([descargar](#))

Resolución XII.1	Cuestiones financieras y presupuestarias
Resolución XII.2	El Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024
Resolución XII.3 (Rev. COP13)	Mejora de la visibilidad y la envergadura de la Convención, y de las sinergias con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y otras instituciones internacionales
Resolución XII.4	Responsabilidades, funciones y composición del Comité Permanente y clasificación de los países por regiones en el marco de la Convención de Ramsar
Resolución XII.5	Nuevo marco para la provisión de asesoramiento y orientaciones de carácter científico y técnico a la Convención
Resolución XII.6	Estado de los sitios de la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional
Resolución XII.7	Marco de la Convención de Ramsar para la movilización de recursos y las asociaciones de colaboración
Resolución XII.8	Iniciativas regionales para 2016-2018 en el marco de la Convención de Ramsar
Resolución XII.9	Programa de la Convención de Ramsar sobre comunicación, fomento de capacidad, educación, concienciación y participación (CECoP) para 2016-2024
Resolución XII.10	Acreditación de Ciudad de Humedal de la Convención de Ramsar
Resolución XII.11	Las turberas, el cambio climático y el uso racional: implicaciones para la Convención de Ramsar
Resolución XII.12	Llamado a la acción para asegurar y proteger las necesidades hídricas de los humedales para el presente y el futuro
Resolución XII.13	Humedales y reducción del riesgo de desastres
Resolución XII.14	Conservación de los humedales insulares de la cuenca del Mediterráneo

Resolución XII.15	Evaluación de la efectividad del manejo y la conservación de los sitios Ramsar
Resolución XII.16	Agradecimiento al país anfitrión (Uruguay) y “Declaración de Punta del Este”

11ª Reunión (COP11), Bucarest, Rumania, 2012 ([descargar](#))

Resolución XI.1	Acogida institucional de la Secretaría de Ramsar
Resolución XI.2	Cuestiones financieras y presupuestarias
Resolución XI.3	Ajustes al Plan Estratégico 2009-2015 para el trienio 2013-2015
Resolución XI.4	El estado de los sitios de la Lista Ramsar de Humedales de importancia internacional
Resolución XI.5	Iniciativas Regionales para 2013-2015 en el marco de la Convención de Ramsar
Resolución XI.6	Asociaciones de colaboración y sinergias con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y otras instituciones
Resolución XI.7	Turismo, recreación y humedales
Resolución XI.8	Racionalización de los procedimientos para la descripción de Sitios Ramsar en el momento de la designación y de las posteriores actualizaciones de su descripción
Resolución XI.8, Anexo 1	Ficha Informativa de los Sitios Ramsar (FIR) – revisión de 2012
Resolución XI.8, Anexo 2	Marco estratégico y lineamientos para el desarrollo futuro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971) – revisión de 2012
Resolución XI.9	Marco integrado y lineamientos para evitar, mitigar y compensar las pérdidas de humedales
Resolución XI.10	Humedales y cuestiones energéticas
Resolución XI.11	Principios para la planificación y el manejo de los humedales urbanos y periurbanos
Resolución XI.12	Los humedales y la salud: adopción de un enfoque de ecosistema
Resolución XI.13	Marco integrado para vincular la conservación y el uso racional de los humedales con la erradicación de la pobreza
Resolución XI.14	Cambio climático y humedales: consecuencias para la Convención de Ramsar sobre los Humedales
Resolución XI.15	Interacciones de la agricultura y los humedales: arrozales y control de plagas
Resolución XI.16	Medidas para asegurar la prestación eficiente de asesoramiento y apoyo de carácter científico y técnico a la Convención
Resolución XI.17	Futura aplicación de los aspectos científicos y técnicos de la Convención para 2013-2015
Resolución XI.18	Ajustes al modus operandi del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) para el trienio 2013-2015

Resolución XI.19	Ajustes a las disposiciones de la Resolución 7.1 sobre composición, funciones y responsabilidades del Comité Permanente y clasificación de los países por regiones en el marco de la Convención
Resolución XI.20	Promoción de inversiones sostenibles por parte de los sectores público y privado para garantizar el mantenimiento de los beneficios que las personas y la naturaleza obtienen de los humedales
Resolución XI.21	Humedales y desarrollo sostenible
Resolución XI.22	Agradecimiento al país anfitrión, Rumania

10ª Reunión (COP10), Changwon, República de Corea, 2008 ([descargar](#))

Resolución X.1	El Plan Estratégico de Ramsar para 2009-2015
Resolución X.2	Asuntos financieros y presupuestarios
Resolución X.3	Declaración de Changwon sobre el bienestar humano y los humedales
Resolución X.4	Establecimiento de un Comité de Transición del Grupo de Trabajo Administrativo
Resolución X.5	Facilitación de la labor de la Convención de Ramsar y de su Secretaría
Resolución X.6	Iniciativas regionales para 2009-2012 en el marco de la Convención de Ramsar
Resolución X.7	Optimizar el Fondo Ramsar de Pequeñas Subvenciones en el período 2009-2012
Resolución X.8	El Programa de comunicación, educación, concienciación y participación (CECoP) para 2009-2015 de la Convención
Resolución X.9	Perfeccionamiento del modus operandi del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)
Resolución X.10	Aplicación futura de los aspectos científicos y técnicos de la Convención
Resolución X.11	Asociaciones de colaboración y sinergias con Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente y otras instituciones
Resolución X.12	Principios para las asociaciones entre la Convención de Ramsar y el sector empresarial
Resolución X.13	El estado de los sitios en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional
Resolución X.14	Marco para las necesidades de datos e información de Ramsar
Resolución X.15	Descripción de las características ecológicas de los humedales, y necesidades y formatos de datos para un inventario de base: orientaciones científicas y técnicas armonizadas
Resolución X.16	Marco para los procesos de detección de cambios en las características ecológicas de los humedales, comunicación de los mismos y adopción de medidas al respecto
Resolución X.17	Evaluación del impacto ambiental y evaluación ambiental estratégica: orientaciones científicas y técnicas actualizadas

Resolución X.18	La aplicación de las opciones de respuesta de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio (EM) en el marco del Juego de Herramientas de Ramsar para el Uso Racional
Resolución X.19	Humedales y manejo de las cuencas hidrográficas: orientaciones científicas y técnicas consolidadas
Resolución X.20	Regionalización biogeográfica en la aplicación del Marco estratégico y lineamientos para el desarrollo futuro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional: orientaciones científicas y técnicas
Resolución X.21	Lineamientos para hacer frente a la propagación continua de la gripe aviar hiperpatogénica
Resolución X.22	Promoción de la cooperación internacional para la conservación de las vías migratorias de las aves acuáticas
Resolución X.23	Humedales y salud y bienestar humanos
Resolución X.24	Cambio climático y humedales
Resolución X.25	Humedales y “biocombustibles”
Resolución X.26	Humedales e industrias extractivas
Resolución X.27	Humedales y urbanización
Resolución X.28	Humedales y erradicación de la pobreza
Resolución X.29	Aclaración de las funciones de los organismos y órganos conexos que aplican la Convención a nivel nacional
Resolución X.30	Los pequeños Estados insulares y la Convención de Ramsar
Resolución X.31	Mejorar la biodiversidad en los arrozales como sistemas de humedales
Resolución X.32	Agradecimiento al país anfitrión, la República de Corea

9ª Reunión (COP9), Kampala, Uganda, 2005 ([descargar](#))

Resolución IX.1	Orientaciones científicas y técnicas adicionales para llevar a la práctica el concepto de Ramsar de uso racional
Resolución IX.1, Anexo A	Marco Conceptual para el uso racional de los humedales y el mantenimiento de sus características ecológicas
Resolución IX.1, Anexo B	Marco estratégico y lineamientos revisados para el desarrollo futuro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional
Resolución IX.1, Anexo C	Marco integrado para los lineamientos de la Convención de Ramsar en relación con el agua
Resolución IX.1, Anexo Ci	Ordenación de las cuencas fluviales: orientaciones adicionales y marco general para el análisis de estudios monográficos
Resolución IX.1, Anexo Cii	Lineamientos para el manejo de las aguas subterráneas a fin de mantener las características ecológicas de los humedales
Resolución IX.1, Anexo D	Indicadores ecológicos "orientados a los resultados" para evaluar la aplicación efectiva de la Convención de Ramsar
Resolución IX.1, Anexo E	Marco integrado para el inventario, la evaluación y el monitoreo de humedales

Resolución IX.1, Anexo Ei	Directrices para la evaluación rápida de la biodiversidad de los humedales continentales, costeros y marinos
Resolución IX.2	Futura aplicación de los aspectos científicos y técnicos de la Convención
Resolución IX.3	Participación de la Convención de Ramsar sobre los humedales en el proceso multilateral hidrológico actual
Resolución IX.4	La Convención de Ramsar y la conservación, producción y uso sostenible de los recursos pesqueros
Resolución IX.5	Sinergias con otras organizaciones internacionales que se ocupan de la diversidad biológica, incluida la colaboración en la preparación de informes nacionales y su armonización entre los convenios y acuerdos relacionados con la biodiversidad
Resolución IX.6	Orientaciones acerca de qué hacer respecto de los sitios Ramsar que han dejado de reunir los Criterios para su designación
Resolución IX.7	Iniciativas regionales en el marco de la Convención de Ramsar
Resolución IX.8	Racionalizar la ejecución del Plan Estratégico 2003-2008 de la Convención
Resolución IX.9	El papel de la Convención de Ramsar en la prevención y mitigación de los impactos asociados a los fenómenos naturales, incluidos los inducidos o exacerbados por las actividades humanas
Resolución IX.10	Condición de la “Secretaría de Ramsar” y empleo de esta expresión
Resolución IX.11	Modus operandi revisado del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)
Resolución IX.12	Asuntos financieros y presupuestarios
Resolución IX.13	Evaluación del Fondo de Dotación de Ramsar como mecanismo para proveer de recursos al Fondo de Pequeñas Subvenciones
Resolución IX.14	Humedales y reducción de la pobreza
Resolución IX.15	El estado actual de los sitios en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional
Resolución IX.16	Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a la Convención
Resolución IX.17	Examen de las decisiones de la Conferencia de las Partes Contratantes
Resolución IX.18	Creación de un Grupo de supervisión de las actividades de CECO-P de la Convención
Resolución IX.19	Importancia de los simposios regionales sobre los humedales en la aplicación eficaz de la Convención de Ramsar
Resolución IX.20	Planificación y manejo integrados y transbióticos de los humedales, en especial en los pequeños Estados insulares en desarrollo
Resolución IX.21	Tomar en cuenta los valores culturales de los humedales
Resolución IX.22	Los sitios Ramsar y los sistemas de áreas protegidas
Resolución IX.23	La gripe aviar hiperpatogénica y sus consecuencias para la conservación y el uso racional de los humedales y las aves acuáticas
Resolución IX.24	Mejora de la administración de la Convención Ramsar
Resolución IX.25	Agradecimiento al país anfitrión

8ª Reunión (COP8), Valencia, España, 2002 ([descargar](#))

Resolución VIII.1	Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales
Resolución VIII.2	El Informe de la Comisión Mundial de Represas (CMR) y su pertinencia para la Convención de Ramsar
Resolución VIII.3	Cambio climático y humedales: impactos, adaptación y mitigación
Resolución VIII.4	Principios y lineamientos para incorporar las cuestiones concernientes a los humedales en el manejo integrado de las zonas costeras (MIZC)
Resolución VIII.5	Asociaciones de colaboración y sinergias con Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente y otras instituciones
Resolución VIII.6	Un Marco de Ramsar para el Inventario de Humedales
Resolución VIII.7	Insuficiencias y armonización de las orientaciones de Ramsar sobre características ecológicas, inventario, evaluación y monitoreo
Resolución VIII.8	Evaluación del estado y de las tendencias de los humedales y presentación de informes sobre el particular y la aplicación del Artículo 3.2 de la Convención
Resolución VIII.9	“Directrices para incorporar los aspectos de la diversidad biológica a la legislación y/o los procesos de evaluación del impacto ambiental y de evaluación ambiental estratégica” aprobadas por el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y su pertinencia para la Convención de Ramsar
Resolución VIII.10	Mejorar la puesta en práctica del Marco estratégico y la Visión para la Lista de Humedales de Importancia Internacional
Resolución VIII.11	Orientación adicional para identificar y determinar tipos de humedales insuficientemente representados como Humedales de Importancia Internacional
Resolución VIII.12	Mejorar el uso racional y la conservación de los humedales de montaña
Resolución VIII.13	Mejorar la información sobre los Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar)
Resolución VIII.14	Nuevos lineamientos para la planificación del manejo de los sitios Ramsar y otros humedales
Resolución VIII.15	El “Registro de San José” para la promoción de la gestión de los humedales
Resolución VIII.16	Principios y lineamientos para la restauración de humedales
Resolución VIII.17	Lineamientos para la acción mundial sobre las turberas
Resolución VIII.18	Especies invasoras y humedales
Resolución VIII.19	Principios orientadores para tomar en cuenta los valores culturales de los humedales para el manejo efectivo de los sitios
Resolución VIII.20	Orientación general para interpretar la expresión “motivos urgentes de interés nacional” en el artículo 2.5 de la Convención y para considerar la compensación prevista en artículo 4.2

Resolución VIII.21	Definición más precisa de los límites de los sitios Ramsar en las Fichas Informativas de los Humedales Ramsar
Resolución VIII.22	Cuestiones relativas a los sitios Ramsar que ya no cumplen o nunca han cumplido los Criterios de designación de Humedales de Importancia Internacional
Resolución VIII.23	Los incentivos como herramientas para lograr el uso racional de los humedales
Resolución VIII.24	Directrices del PNUMA para mejorar el cumplimiento de los acuerdos ambientales multilaterales y Directrices para la observancia en materia de medio ambiente a nivel nacional y la cooperación internacional en la lucha contra la violación de las leyes en virtud de las cuales se aplican los acuerdos ambientales multilaterales
Resolución VIII.25	El Plan Estratégico 2003-2008 de Ramsar
Resolución VIII.26	Aplicación del Plan Estratégico para 2003-2008 en el trienio 2003-2005 e Informes Nacionales para la COP9 de Ramsar
Resolución VIII.27	Asuntos financieros y presupuestarios
Resolución VIII.28	Modus operandi del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)
Resolución VIII.29	Evaluación del Fondo de Pequeñas Subvenciones para la conservación y el uso racional de los humedales (FPS) y establecimiento de un Fondo de Dotación de Ramsar
Resolución VIII.30	Iniciativas regionales para aplicar la Convención en mayor grado
Resolución VIII.31	Programa de comunicación, educación y concienciación del público (CECoP) 2003-2008 de la Convención
Resolución VIII.32	Conservación, manejo integral y uso sostenible de los ecosistemas de manglar y sus recursos
Resolución VIII.33	Orientaciones adicionales para la identificación, el manejo sostenible y la designación de lagunas temporales como Humedales de Importancia Internacional
Resolución VIII.34	Agricultura, humedales y manejo de los recursos hídricos
Resolución VIII.35	Repercusiones de los desastres naturales, en particular de la sequía, en los ecosistemas de humedales
Resolución VIII.36	La Gestión Ambiental Participativa (GAP) como herramienta para el manejo y uso racional de los humedales
Resolución VIII.37	Cooperación Internacional para la conservación de aves acuáticas migratorias y sus hábitat en la región de Asia y el Pacífico
Resolución VIII.38	Estimaciones del tamaño de las poblaciones de aves acuáticas y determinación y designación de Humedales de Importancia Internacional
Resolución VIII.39	Los humedales altoandinos como ecosistemas estratégicos
Resolución VIII.40	Lineamientos para compatibilizar el uso de las aguas subterráneas y la conservación de los humedales
Resolución VIII.41	Establecimiento de un Centro Regional Ramsar de Capacitación e Investigación sobre los Humedales en Asia Occidental y Central
Resolución VIII.42	Los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en la región de Oceanía

Resolución VIII.43	Estrategia Subregional de la Convención de Ramsar para América del Sur
Resolución VIII.44	Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y aplicación de la Convención Ramsar en África
Resolución VIII.45	Funcionamiento de la Conferencia de las Partes Contratantes y eficacia de las Resoluciones y Recomendaciones de Ramsar
Resolución VIII.46	Agradecimiento al pueblo y las autoridades de España

7ª Reunión (COP7), San José, Costa Rica, 1999 ([descargar](#))

Resolución VII.1	Clasificación de los países por regiones en el marco de la Convención, y composición, funciones y responsabilidades del Comité Permanente, incluidas las tareas de los miembros del Comité
Resolución VII.2	Composición y modus operandi del Grupo de Examen Científico y Técnico de la Convención (GECT)
Resolución VII.3	Asociaciones con organizaciones internacionales
Resolución VII.4	Asociaciones y cooperación con otras Convenciones, inclusive infraestructura armonizada de gestión de información
Resolución VII.5	Evaluación crítica del Fondo de Pequeñas Subvenciones para la Conservación y el Uso Racional de los Humedales (FPS) y su funcionamiento futuro
Resolución VII.6	Lineamientos para elaborar y aplicar políticas nacionales de humedales
Resolución VII.7	Lineamientos para examinar leyes e instituciones a fin de promover la conservación y uso racional de los humedales
Resolución VII.8	Lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales
Resolución VII.9	Programa de Promoción de la Convención - 1999-2002: Acciones para promover la comunicación, la educación y la concienciación del público en apoyo de la aplicación de la Convención sobre los Humedales
Resolución VII.10	Marco para evaluar el riesgo en humedales
Resolución VII.11	Marco estratégico y lineamientos para el desarrollo futuro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional
Resolución VII.12	Sitios incluidos en la Lista de Ramsar de Humedales de Importancia Internacional: descripciones oficiales, estado de conservación y planes de manejo/gestión, incluida la situación de sitios determinados del territorio de algunas Partes Contratantes
Resolución VII.13	Lineamientos para identificar y designar sistemas cársticos y otros sistemas hidrológicos subterráneos como Humedales de Importancia Internacional
Resolución VII.14	Especies invasoras y humedales
Resolución VII.15	Incentivos para promover la aplicación del principio de uso racional

Resolución VII.16	La Convención Ramsar y la evaluación de impacto - estratégico, ambiental y social
Resolución VII.17	La restauración como elemento de la planificación nacional para la conservación y el uso racional de los humedales
Resolución VII.18	Lineamientos para integrar la conservación y el uso racional de los humedales en el manejo ¹ de las cuencas hidrográficas
Resolución VII.19	Lineamientos para la cooperación internacional con arreglo a la Convención de Ramsar
Resolución VII.20	Prioridades para el inventario de humedales
Resolución VII.21	Mejora de la conservación y el uso racional de los humedales situados en zonas de intermareas
Resolución VII.22	Estructura de colaboración respecto de los humedales mediterráneos
Resolución VII.23	Cuestiones relativas a la definición de los límites de los sitios Ramsar y compensación de hábitat de humedales
Resolución VII.24	Compensación de la pérdida de hábitat y otras funciones de los humedales
Resolución VII.25	Evaluación de la calidad de las aguas en los humedales
Resolución VII.26	Establecimiento de un Centro Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales en el Hemisferio Occidental
Resolución VII.27	Plan de Trabajo de la Convención para el trienio 2000-2002
Resolución VII.28	Asuntos financieros y presupuestarios
Resolución VII.29	Agradecimiento al país anfitrión
Resolución VII.30	Situación de Yugoslavia respecto de la Convención de Ramsar
Recomendación 7.1	Plan de acción mundial para el uso racional y el manejo de las turberas
Recomendación 7.2	Los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, los ecosistemas de humedales insulares y la Convención de Ramsar
Recomendación 7.3	Cooperación multilateral para la conservación de aves acuáticas migratorias en la región de Asia y el Pacífico
Recomendación 7.4	Iniciativa Humedales para el Futuro

6ª Reunión (COP6), Brisbane, Australia, 1996 ([descargar](#))

Resolución VI.1	Definición de trabajo de características ecológicas, lineamientos para describir y mantener las características ecológicas de los sitios incluidos en la lista, y funcionamiento del Registro de Montreux
Resolución VI.2	Adopción de criterios específicos para identificar humedales de importancia internacional en base a peces
Resolución VI.3	Revisión de los criterios de Ramsar para la identificación de humedales de importancia internacional y de los lineamientos para su utilización
Resolución VI.4	Adopción de estimaciones de tamaños de población para la utilización de los criterios específicos basados en aves acuáticas

Resolución VI.5	Inclusion de los humedales subterraneos carsticos como un tipo de humedal en el sistema de clasificacion de Ramsar
Resolución VI.6	El fondo para la conservaci3n de los humedales
Resoluci3n VI.7	El grupo de ex3men cient3fico y t3cnico
Resoluci3n VI.8	Asusntos relacionados con el secretario general
Resoluci3n VI.9	Cooperaci3n con el convenio sobre la diversidad
Resoluci3n VI.10	Cooperacion con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y sus organismos de ejecucion: el Banco Mundial, el PNUD y el PNUMA
Resoluci3n VI.11	Consolidacion de las recomendaciones y resoluciones de la Conferencia de las Partes Contratantes
Resoluci3n VI.12	Inventarios nacionales de humedales y sitios candidatos para inclusion en la lista
Resoluci3n VI.13	Presentacion de informacion relativa a los sitios incluidos en la lista de Ramsar de humedales de importancia internacional
Resoluci3n VI.14	Declaracion del 25º aniversario de Ramsar, Plan Estrategico 1997-2002, y programa de trabajo de la Oficina de Ramsar 1997-1999
Resoluci3n VI.15	Enmienda a las reglas de procedimiento con efecto a partir de la 7ª reunion de la Conferencia de las Partes Contratantes
Resoluci3n VI.16	Los procedimientos de adhesion
Resoluci3n VI.17	Asuntos financieros y presupuestarios
Resoluci3n VI.18	Establecimiento del premio Ramsar a la conservacion de los humedales
Resoluci3n VI.19	Educacion y concienciacion del publico
Resoluci3n VI.20	Agradecimiento al pueblo y al gobierno de Australia
Resoluci3n VI.21	Evaluacion e informes sobre la situacion de los humedales
Resoluci3n VI.22	Consideracion de una reduccion de los gastos generales de la oficina de Ramsar, y en particular de un posible traslado de la oficina y sus actividades
Resoluci3n VI.23	Ramsar y el agua
Recomendaci3n 6.1	Conservaci3n de la turberas
Recomendaci3n 6.2	Evaluaci3n del Impacto Ambiental
Recomendaci3n 6.3	Participaci3n de la comunidades locales e ind3genas en la gesti3n de los humedales Ramsar
Recomendaci3n 6.4	La "Iniciativa de Brisbane" sobre el establecimiento de une red de sitios incluidos en la Lista ubicados a lo largo de la v3a migratoria Asia Oriental-Australasia
Recomendaci3n 6.5	Establecimiento de mas programas de capacitaci3n de administradores de humedales
Recomendaci3n 6.6	Nombramiento de funcionarios de enlace Ramsar en las regiones
Recomendaci3n 6.7	Conservaci3n y use racional de los arrecifes de coral y ecosistemas asociados
Recomendaci3n 6.8	Planificaci3n estrat3gica en las zonas costeras

Recomendación 6.9	Marco para la elaboración y aplicación de Políticas Nacionales de Humedales
Recomendación 6.10	Promoción de la cooperación en lo relativo a valoración económico de los humedales
Recomendación 6.11	Mantenimiento de la Cooperación en pro de los humedales del Mediterráneo
Recomendación 6.12	Conservación y uso racional de los humedales en las actividades financiadas por los sectores público y privado
Recomendación 6.13	Lineamientos para la planificación del manejo de los sitios Ramsar y otros humedales
Recomendación 6.14	Productos químicos tóxicos
Recomendación 6.15	Restauración de humedales
Recomendación 6.16	La conservación y el uso racional de los humedales en los programas bilaterales y multilaterales de cooperación para el desarrollo
Recomendación 6.17	Sitios Ramsar específicos en algunas Partes Contratantes
Recomendación 6.17.1	Los sitios Ramsar en Grecia
Recomendación 6.17.2	La Reserva Nacional de Paracas y la estrategia nacional para la conservación de humedales en el Perú
Recomendación 6.17.3	Oasis de Azraq, Jordania
Recomendación 6.17.4	Sitios Ramsar de Australia
Recomendación 6.17.5	Sitios Ramsar en la Cuenca inferior del Danubio
Recomendación 6.18	Conservación y uso racional de los humedales en la región de las islas del Pacífico

5ª Reunión (COP5), Kushiro, Japón, 1993 ([descargar](#))

Resolución 5.1	La Declaración de Kushiro y el marco de referencia para la aplicación de la Convención
Resolución 5.2	Asuntos financieros y presupuestarios
Resolución 5.3	Procedimiento para la designación inicial de sitios para la Lista de Humedales de Importancia Internacional
Resolución 5.4	El Registro de sitios Ramsar en los que se han producido, se están produciendo o pueden producirse cambios en las condiciones ecológicas (“Registro de Montreux”)
Resolución 5.5	La Creación de un Grupo de Examen Científico y Técnico
Resolución 5.6	El uso racional de los humedales
Resolución 5.7	La planificación para el manejo de los sitios Ramsar y otros humedales
Resolución 5.8	La financiación y funcionamiento futuros del Fondo de Ramsar para la Conservación de los Humedales
Resolución 5.9	La aplicación de los criterios Ramsar para los humedales de importancia nacional

Recomendación 5.1	Sitios Ramsar en territorios específicos de Partes Contratantes
Recomendación 5.1.1	Los sitios Ramsar en Grecia
Recomendación 5.1.2	Cuare, Venezuela
Recomendación 5.1.3	La cuenca del Bajo Danubio
Recomendación 5.2	Orientaciones para la interpretación del Artículo 3 (“condiciones ecológicas” y “cambio en las condiciones ecológicas”)
Recomendación 5.3	Las características esenciales de los humedales y la necesidad de zonificación de las reservas de humedales
Recomendación 5.4	La relación entre la Convención de Ramsar, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y la Convención sobre la Diversidad Biológica
Recomendación 5.5	La inclusión de la conservación y el uso racional de los humedales en los programas bilaterales y multilaterales de cooperación para el desarrollo
Recomendación 5.6	El papel de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en la Convención de Ramsar
Recomendación 5.7	Los comités nacionales
Recomendación 5.8	Las medidas para fomentar la conciencia pública del valor de los humedales en las reservas de humedales
Recomendación 5.9	Establecimiento de directrices Ramsar sobre humedales de importancia internacional como hábitat de peces
Recomendación 5.10	La campaña pro humedales en 1996 con ocasión del 25º aniversario
Recomendación 5.11	El nuevo local de la sede en Suiza
Recomendación 5.12	Agradecimientos a los anfitriones Japoneses
Recomendación 5.13	Promoción y fortalecimiento de la región Neotropical de Ramsar
Recomendación 5.14	Colaboración para los humedales del Mediterráneo
Recomendación 5.15	Los idiomas de trabajo de la Conferencia de las Partes Contratantes

4ª Reunión (COP4), Montreux, Suiza, 1990 ([descargar](#))

Resolución 4.1	Resolución relativa a la Interpretación del Artículo 10 bis, párrafo 6 de la Convención
Resolución 4.2	Resolución relativa a los Idiomas de Trabajo de la Conferencia de las Partes Contratantes
Resolución 4.3	Resolución relativa a un Fondo para la Conservación de los Humedales
Resolución 4.4	Resolución relativa a la Aplicación del Artículo 5 de la Convención
Resolución 4.5	Resolución relativa a las Condiciones de Adhesión
Anexo al documento DOC.C.4.12	Resolution on the Framework for the implementation of the Convention and priorities for attention 1991-1993 (en inglés)
Anexo al documento DOC.C.4.13	Resolution on financial and budgetary matters (en inglés)

Anexo al documento DOC.C.4.14	Resolution on the Standing Committee (en inglés)
Anexo al documento DOC.C.4.15	Secretariat matters (en inglés)
Recomendación 4.1	Restauración de los humedales
Recomendación 4.2	Criterios para la identificación de humedales de importancia internacional
Recomendación 4.3	Informes nacionales
Recomendación 4.4	Creación de reservas de humedales
Recomendación 4.5	Educación y capacitación
Recomendación 4.6	Establecimiento de inventarios científicos nacionales de sitios Ramsar potenciales
Recomendación 4.7	Mecanismos para una mejor aplicación de la Convención de Ramsar
Recomendación 4.8	Modificaciones en las Condiciones Ecológicas de los Sitios Ramsar
Recomendación 4.9	Sitios Ramsar en el Territorio de Partes Contratantes Específicas
Recomendación 4.9.1	Parque Nacional de Doñana, España
Recomendación 4.9.2	Everglades, EE.UU
Recomendación 4.9.3	Oasis de Azraq, Jordania
Recomendación 4.9.4	Conservación del Leybucht, República Federal de Alemania
Recomendación 4.9.5	Sitios Ramsar de Grecia
Recomendación 4.10	Directrices para la aplicación del concepto de uso racional
Recomendación 4.11	Cooperación con la organizaciones internacionales
Recomendación 4.12	Cooperación entre Partes Contratantes para el manejo de especies migratorias
Recomendación 4.13	Responsabilidad de los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) en relación con los Humedales
Recomendación 4.14	Agradecimientos a los anfitriones

3ª Reunión (COP3), Regina, Canada, 1987 ([descargar](#))

Resolución 3.1	Cuestiones de Secretaría
Resolución 3.2	Asuntos financieros y presupuestarios
Resolución 3.3	La creación de un Comité Permanente
Resolución 3.4	La aplicación provisional de las enmiendas a la Convención
Recomendación 3.1	Criterios para la identificación de los humedales de importancia internacional y directrices para su uso
Recomendación 3.2	Necesidad de mayores estudios sobre las vías de migración
Recomendación 3.3	Uso racional de los humedales
Recomendación 3.4	Responsabilidad de los organismos de asistencia para el desarrollo hacia los humedales

Recomendación 3.5	Tareas de la Oficina en relación con los organismos de asistencia al desarrollo
Recomendación 3.6	Incremento de Partes Contratantes en Africa
Recomendación 3.7	Incremento de Partes Contratantes en América Central, el Caribe y Sudamérica
Recomendación 3.8	Conservación del sitio Ramsar de Azraq
Recomendación 3.9	Modificación de las condiciones ecológicas de los sitios Ramsar
Recomendación 3.10	Incremento de Partes Contratantes en Asia y el Pacífico
Recomendación 3.11	Recomendación de agradecimiento

2ª Reunión (COP2), Groninga, Países Bajos, 1984 ([descargar](#))

Recomendación 2.1	Soumission des rapports nationaux
Recomendación 2.2	Amendements à la Convention
Recomendación 2.3	Mesures requises devant bénéficier d'une attention prioritaire
Recomendación 2.4	Moyens financiers ou autres nécessaires au secrétariat intérimaire
Recomendación 2.5	Inscription de la mer des Wadden sur la Liste des zones humides d'importance internationale
Recomendación 2.6	Conservation et gestion des zones humides sahéliennes
Recomendación 2.7	Conservation du Parc national des oiseaux du Djoudj, Sénégal
Recomendación 2.8	Etablissement d'une aire protégée dans le bassin du fleuve Sénégal, en Mauritanie
Recomendación 2.9	Mesures de conservation et de protection des zones humides ne figurant pas sur la Liste des zones humides d'importance internationale
Recomendación 2.10	Remerciements au gouvernement des Pays Bas et reconnaissance des mesures de conservation des zones humides prises aux Pays Bas

1ª Reunión (COP1) Cagliari, Italia, 1980 ([descargar](#))

Recomendación 1.1	Medidas a tomar para que los Estados que no son aún Partes Contratantes lo hagan a la brevedad posible
Recomendación 1.2	Apoyo que las Partes Contratantes y las organizaciones internacionales competentes puedan brindar a los países en desarrollo para que éstos a su vez colaboren con la Convención y sus actividades
Recomendación 1.3	Designación de humedales en los territorios de las Partes Contratantes para su inclusión en la Lista, en particular sitios de fuera de la región paleártica occidental y tipos de humedales menos representados de esta última región

- Recomendación 1.4 Sobre la necesidad de que las organizaciones internacionales competentes revisen periódicamente los criterios, en particular en lo que respecta a los sitios de cría septentrionales, los cuales son vitales para la reproducción de aves acuáticas
- Recomendación 1.5 Elaboración de inventarios de humedales que ayuden a la elaboración y aplicación de políticas nacionales relativas a los humedales
- Recomendación 1.6 Sobre la necesidad de que antes de que se tomen decisiones en el caso de proyectos de transformación de humedales a gran escala, se efectúe un estudio y evaluación de todos los valores en juego
- Recomendación 1.7 Sobre la prioridad de elaborar un protocolo, incluyendo los elementos que deberán tenerse en cuenta para su preparación
- Recomendación 1.8 Sobre la necesidad de que tras la adopción del protocolo a que se refiere la Recomendación 1.7 se contemple lo antes posible la adopción de otro protocolo de enmienda de la Convención, con miras a ampliar su eficacia
- Recomendación 1.9 Sobre la importancia de que la Conferencia de las Partes se reúna nuevamente a la brevedad posible después de la entrada en vigor del protocolo propuesto en la REC. 1.7
- Recomendación 1.10 Sobre la posibilidad de que el PNUMA suministre la secretaría permanente de la Convención de Ramsar
- Recomendación 1.11 Agradecimientos al país anfitrión y sobre la necesidad de que se contemplen, a todos los niveles adecuados, estudios y medidas encaminados a mantener las condiciones ecológicas de los sitios de Sardenia que ha sido designados para la Lista